

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314324
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Cádiz, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Cádiz mantiene una página institucional para cada uno de los Títulos que imparte. El Máster Universitario en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz dispone, además, de una página web propia, en la Facultad de Filosofía y Letras. En su actualización y mejora se han seguido las recomendaciones del Informe de seguimiento de noviembre de 2015.

En la página institucional común a todos los títulos de la UCA se encuentra información relevante como la identificación completa del Título y la Memoria de Verificación, su estructura académica, enlaces y documentación sobre el acceso, profesorado, sistema de reconocimiento de créditos, el buzón de sugerencias, entre otras, y un enlace a la página propia del máster en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. La información es correcta, pero, en algunos casos, poco completa; por ejemplo, en el enlace "Calidad y seguimiento" sólo existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad, pero no existe ninguna información concreta acerca del propio Título.

En esta página principal del Título se presenta la información más relevante para los diferentes grupos de interés (estudiantes, potenciales estudiantes, profesorado, público en general). En general, la navegación no es sencilla y es fácil perderse porque la información rotulada "está usted en:" no coincide con la página en la que realmente se está.

La difusión se complementa con otras acciones de que favorecen que la información relevante sobre el Título alcance un mayor número de interesados, al disponer, aparte de la información que se ofrece online, de un tríptico sobre el Máster y del uso de diferentes redes sociales.

El Máster Universitario en Estudios Hispánicos cuenta con dos auditorías internas sobre la información pública (la primera desarrollada durante el curso 2014; la segunda durante el curso 2015-16) donde se resaltó el grado de adecuación de la información pública disponible del Título en relación al protocolo de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento). A pesar de ello, hay algunos errores que deben ser subsanados. Entre los más relevantes están los siguientes: en la página de descripción del Título se dice que hay 50 plazas en lugar de las 30 que figuran en la memoria a partir del segundo año; las competencias a las que se accede desde esta página no coinciden con las de la Memoria Verificada (aparece una CB20; las competencias generales no están

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

redactadas de la misma forma, algunas están incompletas (p.e. CG1, CG2), algunas son diferentes (CG3), alguna no figura (son 10 en la memoria y 9 en la página web); las competencias transversales son 13 en la página web y 25 en la Memoria Verificada; las competencias específicas tampoco coinciden; aparecen enlaces sobre prácticas externas sin contenido o que llevan a otras páginas web no específicas. En consecuencia, se recomienda una revisión completa de la información accesible a través de la página web del Máster. La Universidad ha indicado, en su escrito de alegaciones al Informe provisional, que está previsto actualizar la web institucional en julio de 2017 y que se incluirá esta recomendación, ente otras también remitidas por la DEVA. Según está previsto, se podrá acceder a todos los títulos sin duplicidades. Se considera atendida la recomendación, pero se mantiene en este informe final para su comprobación durante el seguimiento posterior. Los responsables del Título reconocen la dificultad que entraña proporcionar toda la información necesaria porque han planteado que se unifique el formato de presentación de todos los másteres de la UCA para paliar la debilidad detectada teniendo en cuenta que en el último curso académico evaluado, 2015-2016, la media de satisfacción de los estudiantes con la información pública ha alcanzado una media de 3,26/5.

No se ha localizado en esta página información acerca del Sistema de Garantía de Calidad (SCG), más allá de la composición de la Comisión de Garantía del Calidad del Centro y sus actas y de la Subcomisión del Máster. No obstante, se identifica información sobre los resultados de la titulación en el apartado "resultados del título, aunque éstos no se encuentran actualizados, pues aparecen datos relativos a los años académicos 2013/14, 2014/15 y dos resultados del 2015/16 (oferta de plazas y estudiantes de nuevo ingreso), sin que aparezcan el resto de resultados actualizados.

Existe información completa y correcta acerca del Trabajo Fin de Máster, que incluye la normativa, una guía específica para su elaboración y todos los documentos y trámites administrativos relacionados con su presentación, defensa y evaluación.

También están accesibles el calendario y horario del curso actual, las guías docentes de las asignaturas (denominadas ficha de la asignatura) y la relación de profesorado. En el caso del Módulo de Aplicación no hay información ni enlaces a otros lugares sobre las prácticas externas, ni sobre el TFM.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda revisar la información accesible a través de la página web propia del Título para que la información proporcionada coincida con la que figura en la Memoria de Verificación (número de plazas, competencias, etc.).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Cádiz cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SCG) cuyo diseño fue certificado en 2010 por la ANECA dentro del programa AUDIT. Dicho diseño inicial ha sido revisado y modificado dando lugar a la vigente versión 1.1 aprobada en 2014. El SGC cuenta con los procedimientos adecuados para la recogida, análisis y valoración de las evidencias definidas para el seguimiento del desarrollo y los resultados del Título. Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC. Se cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del centro en la que figuran representantes del profesorado y alumnado de los distintos títulos del centro (grados y másteres) cuya composición concreta es accesible a través de la página web del centro. Hay evidencias del funcionamiento de esta Comisión a través de las actas de sus reuniones. El Título cuenta con una Subcomisión formada por el decano, el vicedecano de Calidad y Postgrado, la coordinadora general, un estudiante, un representante de profesorado y un representante de la administración del campus. Existe, además, un gestor documental común para toda la Universidad en el que se almacena toda la información relativa al Título, a partir de la cual se lleva a cabo el posterior seguimiento. El Título cuenta con un documento específico denominado "Seguimiento de los planes de mejora" en el que se

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

recogen las acciones ya desarrolladas con la indicación del origen, la propuesta de mejora concreta, las acciones desarrolladas y las evidencias propuestas para su valoración, su grado de cumplimiento, la temporalización y la valoración del impacto que ha tenido sobre el programa formativo. Se valora positivamente su existencia puesto que permite una visión global de las acciones definidas y de sus resultados.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación da cuenta de las acciones de mejora emprendidas a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento. Se considera que todas las recomendaciones han sido atendidas. Se valora positivamente la explicación del impacto que las distintas acciones han tenido sobre el Título y la organización de la información porque pone de manifiesto que los responsables de la titulación están atendiendo adecuadamente las recomendaciones.

El conjunto de evidencias disponible permite concluir que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones son adecuados a las características de la titulación.

No obstante, se incluyen dos recomendaciones, una de especial seguimiento relativas a la recogida de información sobre la satisfacción del estudiantado sobre las prácticas externas y acerca del desarrollo de las acciones diseñadas como consecuencia de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento previos. La Universidad de Cádiz ha incluido en el Plan de Mejora del Título varias acciones destinadas a atender estas recomendaciones. Se hace constar, específicamente, la valoración positiva que realiza la Comisión de renovación de la acreditación. Por su importancia, se mantienen en este informe final para su valoración en el seguimiento futuro del Título.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda recabar datos relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se deben desarrollar las acciones diseñadas como consecuencia de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, especialmente las que corresponden a la convocatoria 2015-2016.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Título actual ha sido verificado en el año 2013 tras un proceso de revisión de la versión original del año 2009. El despliegue del programa formativo coincide con lo previsto en la Memoria Verificada. Según los responsables del Título, el diseño y su implementación responden a un trabajo intenso de coordinación del conjunto de departamentos y áreas de conocimiento implicados en el mismo.

El número de plazas ofertadas que figura en la Memoria Verificada era de 25 para el primer año y de 30 para los siguientes. No obstante, tal y como se indicó en el apartado acerca de la información pública, se están ofertando 50 plazas. En el curso 2011-2012 se matricularon 41 estudiantes; en los siguientes ha ido descendiendo (36, 33 y 32 en el 2015-2016) hasta situarse cercano al número de plazas que figuran en la Memoria de Verificación.

Los responsables del Título argumentan que este desajuste se explica porque es el Máster de la Facultad que más plazas oferta y además es el que tiene mayor proyección internacional y, en consecuencia, recibe una elevada demanda por parte de estudiantes de origen ruso y marroquí, por lo que dispone de una reserva de plazas dirigida a la matriculación de estudiantado de procedencia internacional.

Los procesos de gestión administrativa se desarrollan con normalidad y, como se ha indicado anteriormente, es pública la información necesaria para facilitar a los usuarios las gestiones que deban realizar.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y con la coordinación de las

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

actividades teóricas y prácticas previstas, definidas en las fichas docentes de las asignaturas, es positivo, alcanzando una media de 4 sobre 5 en el curso 2014-15.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente no ha sufrido prácticamente ninguna modificación con respecto a lo establecido en la Memoria de Verificación y reúne los requisitos de cualificación académica, así como la adecuada experiencia docente e investigadora, exigidos para la impartición de la docencia en el Título. Esta cualificación se ha ido incrementando a lo largo de los distintos cursos académicos desde su implantación. Así mismo, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster desde su implantación reflejan que el número de doctores implicados en la docencia es muy alto, con un porcentaje del 100% durante el curso 2015-2016. El 92% es personal docente e investigador funcionario de los cuerpos docentes universitarios, lo que garantiza que reúnen una experiencia docente e investigadora amplia, como se refleja en el número total de quinquenios (165) y de sexenios (94) para el curso 2015-2016. En el Máster colaboran también Profesores Contratados Doctores y Profesores Sustitutos, algunos de ellos acreditados a otras figuras docentes.

En cuanto a la supervisión y tutela de los Trabajos Fin de Máster (TFM), se sigue la Normativa de la Universidad de Cádiz: "Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz".

El Título cuenta con un coordinador que gestiona las prácticas curriculares y se encarga, entre otras cuestiones, de la asignación de las distintas plazas a cada estudiante por curso académico, así como de la designación de un tutor académico entre los profesores del Máster designados al efecto. Se sigue la Normativa de la Universidad: Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster se garantiza con la existencia de un coordinador del Máster y un coordinador de TFM, cuyas funciones están perfectamente establecidas. No obstante, el estudiantado entrevistado durante la visita externa identificó que el principal aspecto que debe mejorar es la coordinación porque existe repetición de contenidos entre asignaturas, excesiva carga de trabajo en algunas asignaturas y sensación de bajo nivel de exigencia en otras y diferencias entre el nivel de exigencia de los bloques, aspectos en los que coinciden también los egresados. El profesorado, por el contrario, expresó que la coordinación entre ellos se debería considerar un punto fuerte, sobre todo si se tiene en cuenta la diversidad en cuanto a disciplinas y procedencia. En consecuencia, se recomienda analizar esta insatisfacción para lo cual la Universidad ya ha incluido dos acciones en el Plan de Mejora, que serán objeto de seguimiento en los próximos procesos de evaluación del Título.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda analizar el origen de la insatisfacción que algunos estudiantes muestran con la coordinación entre asignaturas y, si procede, tomar medidas para su mejora.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados para el desarrollo de las enseñanzas. Las aulas de la Facultad de Filosofía y Letras cuentan con equipamiento multimedia (ordenador, amplificador de sonido, micrófonos, pantalla y cañón de vídeo), y se ha llevado a cabo un cambio progresivo del mobiliario fijo de las

Código Seguro de verificación: 5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

aulas por mobiliario móvil, al tiempo que se han adecuado otros espacios como el Aula Magna y el Salón de Grados para uso docente y académico. No obstante, los estudiantes actuales expresaron durante la audiencia la necesidad de mejorar las aulas, haciendo alusión a las aulas concretas que ellos ocupan, de las que dicen que hay problemas de calefacción, aire acondicionado y no dispone de mobiliario adecuado. Se incluye una recomendación al respecto para la que la Universidad ya ha incluido dos acciones concretas en el Plan de Mejora (revisar la dotación y realizar modificaciones durante el curso, si es necesario). Las acciones serán objeto de seguimiento en el futuro por lo que se mantiene la recomendación en este Informe final.

La Biblioteca de la UCA dispone del sello de excelencia EFQM 500+ y cuenta, según se desprende de la información disponible y la recabada en las audiencias, con los recursos bibliográficos necesarios para el estudio y la investigación de estudiantes del Máster.

Los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con varios servicios de acogida específicos (tutorías y apoyo a la formación del estudiante), cuyo objetivo es informar y orientar al alumnado en su adaptación e incorporación a la Facultad. Además, al comienzo de cada curso académico se organiza una jornada de recepción de los estudiantes en la que se entrega una guía académica del Título y se presenta su estructura, al tiempo que se aclaran las dudas que el estudiantado pueda tener sobre el desarrollo del Título. De forma general, todos los estudiantes internacionales del centro realizan también un acto de bienvenida.

Existe una estructura de orientación académica y profesional de la UCA, dependiente del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica. No obstante, no aparecen detalladas acciones de orientación académica y profesional específicas para la titulación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos ni que deriven de las necesidades de orientación específicas del mismo que se han solventado, según se recoge en el Autoinforme, por medio de una tutoría colectiva organizada por la coordinación del Título y donde se ha informado a los estudiantes de las salidas académicas y profesionales del Máster Universitario en Estudios Hispánicos. Para atender la recomendación incluida acerca de esta cuestión la Universidad indica que se ha desarrollado una jornada específica de orientación profesional en mayo de 2017 que se prevé realizar también en los próximos cursos. Se mantiene la recomendación para la comprobación posterior de su cumplimiento.

En síntesis, los recursos y las infraestructuras se ajustan a las necesidades del Título, responden a lo establecido en la Memoria de Verificación y permiten garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda revisar las características de las aulas concretas que utiliza el estudiantado del Título.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda desarrollar acciones de orientación profesional específicas para el Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las metodologías docentes utilizadas y los sistemas de evaluación son coherentes, en general, con las competencias y resultados del aprendizaje previstos y permiten su consecución. En cuanto a competencias transversales, se considera que la prueba final o el trabajo en el campus virtual permiten garantizar dichas competencias vinculadas a la capacidad de síntesis y análisis, a la comunicación oral y escrita, a la capacidad de tratamiento y gestión de la información y al razonamiento crítico. Se valora positivamente el hecho de que en el Autoinforme se reseñen las principales competencias y el vínculo existente entre las actividades formativas.

El sistema de evaluación consta de la presentación de una memoria de iguales características en todas las asignaturas que contempla una ponderación máxima del 70%. En ella se desarrollan un buen número de competencias generales y específicas, así como algunas de las transversales del Máster. Para el 30% restante, existe una diversidad de sistemas de evaluación que puede resultar confuso para los estudiantes, como se puede deducir del grado de satisfacción de los estudiantes, que presenta valores relativamente bajos, aunque

Código Seguro de verificación: 5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

con una evolución positiva (2,31; 2,75 y 2,9 puntos sobre los tres cursos evaluados). Esta valoración es coherente con la opinión expresada durante la visita por los egresados, que consideraban muy mejorable el sistema de evaluación (con carencia de justificación de la calificación final y ausencia de los criterios de elaboración y de evaluación de las memorias) mientras que los estudiantes actuales lo valoran positivamente. Por otro lado, la evaluación del TFM se efectúa por medio de una Comisión Evaluadora que emite un informe tras su entrega anterior a la exposición y defensa. Con el fin de asegurar la homogeneidad en la evaluación de los distintos estudiantes y trabajos, el Máster dispone de una "Guía de procedimiento y elaboración" donde se explican los criterios de evaluación del trabajo.

En resumen, aunque tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación se adecuan teóricamente a la consecución de las competencias y los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación y se ajustan a lo planteado en esta, se debe prestar atención a la evolución de la valoración que el estudiantado realiza con el objeto de definir, en su caso, las acciones que puedan incrementar esa satisfacción. En este sentido, se valora positivamente el estudio que la Universidad ha indicado que realizará, pero se mantiene una recomendación de especial seguimiento para la comprobación de su realización y la valoración de las acciones que se diseñen como consecuencia de sus resultados.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas tanto en su ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada como en cuanto a su adecuación a los contenidos y competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo (p.e., a partir de los bajos índices de valoración del estudiantado sobre la oferta de programas de movilidad de la titulación se ha mejorado la información).

Los valores de satisfacción global no son muy positivos y presentan algunas discrepancias importantes entre estudiantado y profesorado. Los primeros realizan, en general, valoraciones más altas que el profesorado. La satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje es elevada (4,2 puntos sobre 5 durante el curso 2015-16), dato que contrasta con la satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios (2,79 para el curso 2015-16). Las valoraciones que los estudiantes emiten sobre el profesorado constituyen uno de los puntos fuertes de la titulación, aunque uno de los aspectos de mejora es el nivel de satisfacción del estudiantado con la coordinación docente, que no alcanza el valor de 3 sobre 5. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares presenta una evolución al alza (2,41; 3,50 y 3,33, respectivamente para los tres cursos evaluados) que indica una mejora en el funcionamiento y la coordinación de las mismas. Existe valoración de las prácticas, pero no existe valoración específica sobre los tutores externos.

La evolución temporal de los diferentes indicadores académicos presenta resultados diversos. Por lo que respecta a la tasa de abandono, esta ha pasado de un 27,8% a un 41,7% y a un 70,4% a lo largo de los tres cursos evaluados, lo que representa un índice de abandono muy elevado en el último curso, que se desvía en un porcentaje muy alto de lo definido en la Memoria de Verificación. En consecuencia, la tasa de graduación ha descendido considerablemente desde el primer año de implantación (72,2%, 37,5% y 18,5%). La tasa de eficiencia ha descendido levemente desde el primer año de implantación (100%, 99,1% y 94,0%, respectivamente), y algo similar sucede con la tasa de rendimiento (90,3%, 78,9% y 81,8%, respectivamente). Los responsables del Título justifican la elevada tasa de abandono por el número de estudiantes extranjeros que

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

se matriculan, pero luego no asisten al Máster. Relacionado con esto apuntan un problema en cuanto al nivel lingüístico de algunos estudiantes extranjeros, cuyo nivel real no se corresponde con el B2 que traen acreditado. Se incluye en este informe una recomendación de especial seguimiento que insta a la Universidad a tomar medidas para reducir la tasa de abandono y aumentar la de graduación. Los responsables del Título han previsto tres acciones complementarias, que se valoran positivamente (la realización de un estudio pormenorizado, un seguimiento de las tasas y una modificación de la Memoria de Verificación porque los valores previstos se han revelado muy ambiciosos). Se mantienen en este informe final para facilitar su seguimiento.

Los responsables de la Universidad de Cádiz han realizado un análisis de la sostenibilidad del Título teniendo en cuenta el perfil de la formación y los recursos disponibles. El Título es sostenible en cuanto a profesorado y recursos, y también en cuanto a la elevada demanda de estudiantes de nuevo ingreso. En este análisis de sostenibilidad se reflexiona también sobre la elevada tasa de abandono, de la que se han estudiado las posibles causas y se ha valorado una modificación de los valores planteados en la Memoria, basados en indicadores de un plan de estudios anterior cuyos objetivos y competencias difieren del actual. Otro aspecto que contribuye a la sostenibilidad del Título es el resultado obtenido hasta ahora, según los datos que se han podido recoger, de un alto índice de inserción laboral de los estudiantes, sobre todo por el alto porcentaje en trabajos que tienen relación con la formación recibida.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Se deben tomar medidas para reducir la elevada tasa de abandono y la baja tasa de graduación para cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Estudios Hispánicos por la Universidad de Cádiz se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación y las recomendaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las evidencias a las que se ha tenido acceso permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

Las recomendaciones incluidas en este informe pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda revisar la información accesible a través de la página web propia del Título para que la información proporcionada coincida con la que figura en la Memoria de Verificación (número de plazas, competencias, etc.).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda recabar datos relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==

del estudiantado con las prácticas externas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1. Se deben desarrollar las acciones diseñadas como consecuencia de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, especialmente las que corresponden a la convocatoria 2015-2016.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda analizar el origen de la insatisfacción que algunos estudiantes muestran con la coordinación entre asignaturas y, si procede, tomar medidas para su mejora.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda revisar las características de las aulas concretas que utiliza el estudiantado del Título.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda desarrollar acciones de orientación profesional específicas para el Título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2. Se deben revisar los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas tanto en su ajuste a lo indicado en la Memoria Verificada como en cuanto a su adecuación a los contenidos y competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3. Se deben tomar medidas para reducir la elevada tasa de abandono y la baja tasa de graduación para cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



5z0iIpnOX/fBXALmdUbaMg==